

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



PERMISO N° 04-0158 /

Vista la solicitud presentada por la señora **ALEJANDRA CORTES OLIVARES, R.U.T. [REDACTED]**, en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **MODULO, PARA VENTA DE CONFITES Y JUEGOS INFLABLES**, en Avenida del Mar, Sector de playa El Faro (altura 970 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/90 de fecha 13 de Diciembre del 2011 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 21 de Diciembre del 2011 hasta el 15 de Marzo del 2012.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N°9241 DE FECHA 21/12/2011.-POR \$ 30.000.-FOLIO 645392.--



Irene Machuca Herrera
**IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS**

LA SERENA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

IMH/KCA *[Signature]*